



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°78/91

VISTO

el pedido efectuado por el Ing. Vicente Chartier, Contratista por la provisión de mano de obra y pintura del edificio nuevo, en el sentido de que esta Facultad proceda con carácter de urgente al arreglo de las puertas de maderas internas, ya que en caso contrario su Empresa interrumpiría la obra, por no poder acceder a los locales cuyas puertas están trabadas; y

CONSIDERANDO

que asimismo, parte de las aberturas internas estaban deterioradas a punto / tal que hacían imposible su pintado, tarea para la cual la Empresa aludida ha sido contratada;

lo dispuesto por el artículo 15º inciso c) apartado 3 de la Ley 23569, en el sentido de efectuar una contratación directa por razones de urgencia;

que efectuada una consulta de precios se constata que el señor Nicolás Alberto GRIGUOL presenta el precio más bajo y condiciones adecuadas a la emergencia;

la disponibilidad de recursos presupuestarios en el Inciso 42 para la atención de la correspondiente erogación;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Disponer la contratación directa en la suma de AUSTRALES SIETE MILLO NES (A 7.000.000.-) con el señor Nicolás Alberto GRIGUOL, DNI N° 12.850.860, con domicilio en David Linares 260, Montecristo, Córdoba, para la realización de cepillado, retoque de bisagras, cambio y acondicionamiento de cerraduras y picaportes de 253 puertas en el edificio en Construcción de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Imputar el egreso en las partidas correspondientes con cargo al Inciso 42.

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 15 de julio de 1991.-

*Marta S. Urciuolo*  
MARTA S. URUIUOLO  
SECRETARIA GENERAL

*Oscar A. Campoli*  
OSCAR A. CAMPOLI  
DECANO